



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

159/2008

EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas que correspondan, proceda a verificar la situación del escurrimiento de agua hacia la calle 2 de Abril procedente del sector más alto del Macizo y que se introduce parcialmente en el lote identificado como Parcela 2 del Macizo 83 en la Sección F, procediendo a ejecutar los trabajos que fueren necesarios para evitar ese inconveniente conforme al plano e imágenes que como Anexo I forman parte de la presente, procediendo a su reposición.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º 52 /2026.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 26/03/2026.-

SDP

Agustina Cardozo Porta  
Secretaría Legislativa  
Concejo Deliberante Ushuaia

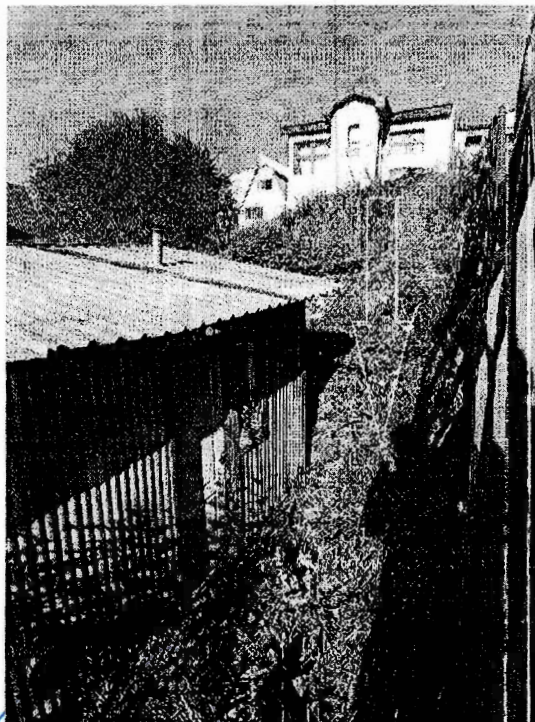
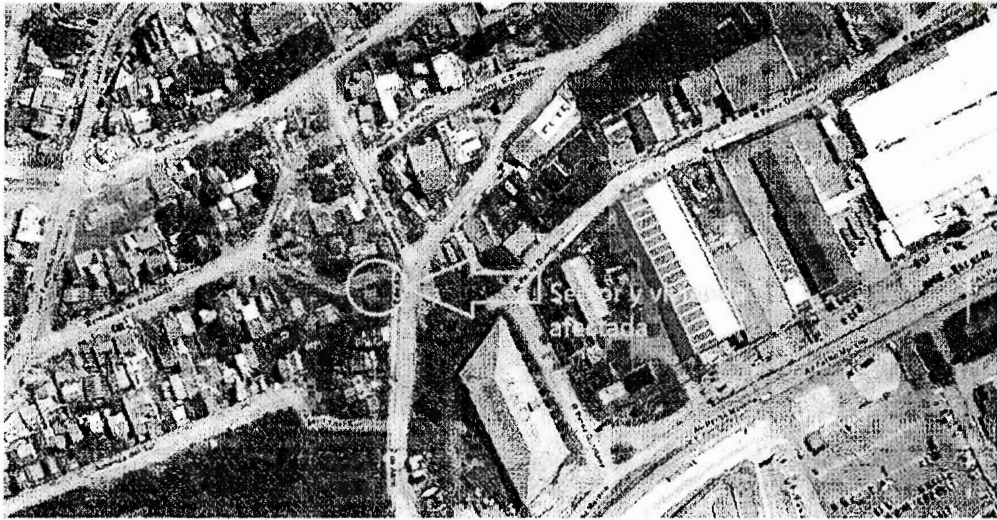
Vicepresidente Gabriela MUÑOZ SICCARDI  
Presidenta  
Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

ANEXO I.-----

RESOLUCIÓN CD N.º 52 /2026.-



Agustina Cardozo Porta  
Secretaria Legislativa  
Concejo Deliberante Ushuaia

Viceintendente Gabriela MUÑOZ SICCARDI  
Presidenta  
Concejo Deliberante Ushuaia

*Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas*